DESIGNA COMITÉ DE CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA (311) Y LICENCIATURA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA (336), PERIODO 2024.

Resolución Exenta FEH N° 0.072/2024

Arica, abril 03 de 2024

Con esta fecha la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución Nº 7 y 8 todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.491/2020 de abril 26 de 2002 y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.263/2020, de abril 24 de 2020; Decreto Exento N° 00.975/2015 y sus modificaciones; Decreto TRA RA Nº 335/3/2024, de marzo 05 de 2024; Decreto Exento RA Nº 335/12/2022, de julio 12 de 2022 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, del 08 de octubre de 2020, que complementa Decreto Exento N°00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016;

CONSIDERANDO:

Que, punto 6 del Artículo N°5 del Decreto Exento N° 00.194/2020, de marzo 18 de 2020, faculta al decano para designar comisiones para dedicarse al estudio de materias académicas propias de la facultad.

Que, el Artículo Nº 3, del Título I, del Decreto Exento Nº 00.975/2015, de octubre 14 de 2015, señala que el Comité de Carrera es un organismo colegiado que trata con materias académicas relacionadas con la carrera

Que, por Resolución Exenta FEH N° 0.009/2023, de enero 11 de 2023, se Designa Comité de Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía (311) y Licenciatura en Historia y Geografía (336), para el periodo 2023.

Que, por Resolución Exenta FEH N° 0.581/2023, de diciembre 27 de 2023, se Designa a la Dra. Patricia Palma Maturana como Jefa de Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía (311) y Licenciatura en Historia y Geografía (336), periodo 2024.

El mérito de lo solicitado por la Jefa de Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía y Licenciatura en Historia y Geografía, citada en párrafo precedente, según carta PHG N° 017/2024, de marzo 26 de 2024.

RESUELVO:

1. Regularízase el siguiente acto administrativo.

2. Déjase sin efecto toda otra designación anterior.

3. Desígnase en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Jefes de Carrera y Comités de Carrera, oficializado por Decreto Exento Nº 00.975/2015, a los(as) integrantes del **COMITÉ DE CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA (311) Y LICENCIATURA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA (336), PERIODO 2024**, a contar de marzo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024:

▪ Dra. Patricia Palma Maturana	Jefa de Carrera
▪ Dr. Rodrigo Ruz Zagal	Académico Área de Historia
▪ Dr. Ignacio Jara Parra	Académico Área de Geografía
▪ Dr. Raúl Bustos González	Académico Área de Educación
▪ Srta. Sandra Raygada Morgado	Representante carrera Pedagogía en Historia y Geografía
▪ Sr. Pablo Feliú Pérez	Representante carrera Licenciatura en Historia y Geografía

4.Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso la Información Pública.

Regístrese, comuníquese, y archívese
Por Orden del Rector.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD ARICA

ÁLVARO PALMA QUIROZ
Secretario
Universidad de Tarapacá

UNIVERSIDAD DE TARAPACA Decano Facultad de Educación y Humanidades ARICA

CARLOS MONDACA ROJAS
Decano
Facultad de Educación y Humanidades

UNIVERSIDAD DE TARAPACA CONTRALORA (S) ARICA

CMR/APQ/

0 9 ABR 2024